

# LATERCERA

Andrés Bello 2711, Providencia

Director: **José Luis Santa María Oyanedel** Subdirector: **Victor Cofré Soto**  
 Editora General: **Gloria Faúndez Herrera** Representante Legal: **Felipe Cuadra Campos**

## Lecciones de la toma de San Antonio

La solicitud del CDE, que consideró excesivo el monto de la expropiación de los terrenos de la toma de San Antonio, sigue dilatando un problema cuyo origen está en el hecho que la autoridad no actuó a tiempo para hacer cumplir un fallo judicial.

La megatoma de la ciudad de San Antonio, ubicada en el cerro Centinela, se transformó en los últimos años en un caso emblemático de las ocupaciones irregulares de terrenos en el país, tanto por las 4.136 familias –donde había 3.000 niños– que se fueron asentando en el lugar desde 2019 como por la complejidad que alcanzó la situación.

En junio de 2023 la Corte de Apelaciones de Valparaíso declaró el desalojo del terreno, lo que fue ratificado por la Corte Suprema en marzo de 2024. Desde esa fecha los intentos por evitar la medida llevaron a suspender su ejecución hasta que en febrero de 2025 se firmó un protocolo que abría un espacio de seis meses para llegar a un acuerdo entre la autoridad, los propietarios y los ocupantes para la compra de los terrenos, negociación que fracasó, ordenando finalmente

la Corte cumplir el fallo.

A dos días de que se cumpliera el plazo para ejecutar la orden judicial, sin embargo, se conoció la decisión de la autoridad de ese entonces de que se expropiarían 110 hectáreas del terreno para desarrollar un proyecto habitacional que permitiera enfrentar la situación social que se generaría, comenzando el proceso de desalojo en enero último.

Sin embargo, a la pausa dispuesta al desalojo a mediados de este mes para reorganizar los equipos que estaban a cargo de coordinarlo y revisar antecedentes, porque habría errores en la planificación de la ejecución dispuesta por la Corte y cálculos sobre deslindes, ahora se suma la solicitud del Consejo de Defensa del Estado, en representación del Serviu de Valparaíso, de rebajar el monto de la expropiación, que considera exorbitante. Según el CDE este debe ser de \$4.231

millones y no de \$ 10.990 millones como estaba en la propuesta de la Comisión de Peritos, generando naturalmente la reacción de los propietarios.

Sin perjuicio de la obligación que recae en las autoridades de revisar lo que se ha hecho, rectificar errores que se pudieron haber cometido y tener claridad sobre los recursos disponibles para su financiamiento, lo ocurrido desde su génesis en este caso tiene que dejar lecciones para quienes hoy están a cargo de las carteras de Seguridad, Vivienda y Desarrollo Social, y por supuesto las municipalidades.

La toma de San Antonio no es la única que ha concentrado la atención en el último tiempo, recientemente hemos visto el caso del desalojo de la toma Dignidad en La Florida, que también se formó a partir de 2019. Dado el alto y creciente número de campamentos existentes en

el país –el Catastro 2024–2025 elaborado por Techo Chile, señalaba un incremento de 10,6% de ellos en un año–, situaciones como la anterior, donde se conflictúan el derecho de propiedad con la vulnerabilidad de muchas familias y se da espacio a actividades delictivas –como loteos irregulares– se repetirán.

Por ello es fundamental que no se valide el recurso de la fuerza para obtener ventajas y que las respuestas que se den sean oportunas, tanto en resguardo de los derechos de los propietarios al detectar la flagrancia y el cumplimiento con celeridad las órdenes judiciales, como en el desarrollo de soluciones habitacionales posibles, en plazos realistas, sin sembrar ilusiones que luego se transformen en frustración. Es importante evitar que la displicencia termine transformándose en un incentivo para promover nuevas ocupaciones.

## CARTAS

### CAPITAL HUMANO CALIFICADO

SEÑOR DIRECTOR:

Uno de los principales desafíos para quienes cursan programas de posgrado sigue siendo la inserción laboral. No solo es relevante cuántas personas se forman, sino también las oportunidades reales de desarrollo que tendrán.

La disponibilidad de plazas de trabajo, tanto en la academia como en otros sectores, es limitada, y en muchos casos las universidades consideran la realización de postdoctorados como un requisito para la contratación de nuevos académicos, lo que eleva aún más las exigencias. Junto con esto, hay que recordar que existen disciplinas que necesariamente deben ir estudiarse al exterior y otras que pueden desarrollarse en Chile.

En consecuencia, más que abordar la suspensión de las becas de magíster y posdoctorado en el extranjero como una medida de recorte fiscal, es fundamental situarla dentro de una discusión de fondo sobre el sistema de formación e inserción de capital humano avanzado, resguardando tanto la calidad como la proyección efectiva en el país.

**Claudia Saavedra**  
 Investigadora UNAB

### GENERAR NUEVAS FUENTES DE AGUA

SEÑOR DIRECTOR:

El reciente encuentro de Acades dejó una señal clara: en un contexto de escasez hídrica estructural, “agua para crecer” no puede significar redistribuir lo que ya falta, sino generar nuevas fuentes de agua que aumenten el aporte neto al balance.

El diagnóstico en la Región Metropolitana es evidente: existe una brecha entre disponibilidad y demanda. Por ello, las soluciones deben enfocarse en aumentar la oferta hídrica. Existen caminos concretos: reducir las pérdidas por Aguas No Facturadas –equivalentes a un embalse El Yeso en un año–; construir embalses multipropósito que permitan almacenar aguas de invierno y crecidas; y avanzar en desalación, incorporando nueva agua a la cuenca.

Sin embargo, Aguas Andinas impulsa el proyecto “Retorno Maipo”, basado en el reúso de aguas residuales, que no aumenta la disponibilidad total, sino que traslada el mismo recurso para otra parte de la cuenca.

Estas aguas ya cumplen un rol fundamental Mapocho aguas abajo: sostienen comunidades, agricultura y ecosistemas hasta la desembocadura en el Maipo. Alterar ese equilibrio no solo redistribuye la escasez, sino que genera impactos relevantes en la cuenca.

Ignorar este diagnóstico y priorizar soluciones que no crean nueva disponibilidad es postergar el problema de fondo. La seguridad hídrica exige una mirada de cuenca completa y decisiones que permitan, efectivamente, crear agua para crecer.

**Rodrigo Errázuriz Fernández**  
 Presidente Tercera Sección río Mapocho  
**Pablo Sahli Illanes**  
 Presidente Última Sección río Mapocho  
**Francisco Sahli Cruz**  
 Presidente Asociación Canal de Las Mercedes

### LA “BATALLA CULTURAL”

SEÑOR DIRECTOR:

En su columna del 25 de marzo, titulada como esta carta, Claudio Alvarado R. comete un error en su descripción de la reciente votación de la Cámara de los Lores sobre la penalización del aborto en el Reino Unido. Alvarado sostiene que dicha legislación “validó una ley que permite el aborto hasta el momento mismo del parto”, lo que es una lectura errónea. Lo que se aprobó fue la remoción de la responsabilidad penal de la mujer embarazada, pero mantiene las penas para cualquier persona o institución que facilite un aborto después del plazo legal. El aborto después de las 24 semanas sigue siendo ilegal en el Reino Unido, sólo que no se criminaliza a las mujeres por ello.

Durante el debate, la principal autoridad de la Iglesia Anglicana, la Arzobispa de Canterbury, Sarah Mullally, se opuso a la reforma. Sin embargo, apelando a los principios básicos de la caridad cristiana, planteó que “es necesario reconocer que cualquier mujer enfrentada a la compleja y difícil decisión de terminar su embarazo, merece toda

nuestra comprensión, cuidado, y apoyo práctico al enfrentar una decisión que es, usualmente, demolidora”. Asimismo, agregó que no creía que “las mujeres que actúan en relación con sus propios embarazos merezcan ser perseguidas”. Las declaraciones de la arzobispa nos debieran recordar que el verdadero retroceso civilizatorio es el olvidar la caridad y comprensión por el prójimo y sus decisiones.

**Javier Sajuria**  
 Profesor de Ciencia Política  
 Queen Mary University of London  
 Director de Espacio Público

### GRATUIDAD CON LÍMITE DE EDAD: CASTIGO A MUJERES CUIDADORAS

SEÑOR DIRECTOR:

La Fundación Nodo XXI publicó recientemente el estudio titulado “Emergencia y ‘reconstrucción’ en la Educación Superior Chilena: un análisis de la propuesta de límites a la gratuidad”. Uno de los datos más reveladores es que más de dos tercios de las personas que se verían afectadas por esta medida son mujeres. Esta cifra no es casual. Según la encuesta Casen 2024, las principales razones por las que las mujeres jóvenes postergan sus estudios o su incorporación al trabajo remunerado son las labores de cuidado de niños, niñas, personas mayores u otros familiares (49,3%) y los quehaceres domésticos (12%).

Estos antecedentes evidencian que la medida perjudica, una vez más, a quienes han debido interrumpir o postergar sus trayectorias educativas por asumir tareas de cuidado no remuneradas. En lugar de reconocer y corregir estas desigualdades estructurales, la política propuesta las profundiza.

Resulta particularmente contradictorio que, en un contexto de preocupación por la crisis de natalidad, se impulsen decisiones que terminan penalizando a quienes sostienen la vida cotidiana a través del cuidado. Lejos de avanzar en corresponsabilidad social, se insiste en medidas que reproducen desigualdades de género. Una vez más se castiga a las mujeres que cuidan.

**Irene Martínez Rebolledo**  
 Investigadora Fundación Nodo XXI

### RIGOR CONCEPTUAL

SEÑOR DIRECTOR:

La controversia por el uso del término “quiebra” para referirse a la situación del Estado vuelve a poner de relieve la importancia del rigor conceptual en la comunicación pública.

No se trata de una cuestión meramente semántica. “Quiebra” es una categoría técnica, propia de regímenes de insolvencia, cuya aplicación al ámbito estatal resulta, a lo menos, impropia. Su uso fuera de ese marco desdibuja su sentido e introduce una lectura equivocada de la situación fiscal.

En materias como esta, la precisión del lenguaje forma parte del fondo y no solo de la forma. Cuando los conceptos se desplazan de su significado, el debate también se desordena.

**Francisco Sólanih Aguirre**  
 Director de Periodismo, U. Autónoma de Chile

### LA VERDAD EN TIEMPOS DE GUERRA

SEÑOR DIRECTOR:

En tiempos de guerra, solemos afirmar que la primera víctima es la verdad. Sin embargo, en los conflictos actuales esa afirmación adquiere una dimensión aún más inquietante: también está en crisis nuestra capacidad de percibir la realidad.

Las imágenes –históricamente consideradas evidencia incuestionable– han dejado de ser garantía de veracidad. Circulan a una velocidad vertiginosa, muchas veces sin verificación, amplificadas por redes sociales que privilegian la inmediatez por sobre la certeza. Distinguir entre lo auténtico y lo manipulado se vuelve cada vez más difícil.

La actual escalada en Medio Oriente lo refleja con claridad. Mientras se suceden ataques en distintos frentes, proliferan versiones contradictorias, registros fuera de contexto y narrativas que buscan influir en la opinión pública. La guerra se libra en el terreno militar, y también en el informativo.

Esta realidad exige una ciudadanía más crítica y consciente. Ver ya no basta: es necesario interpretar, contrastar y, en ocasiones, dudar.

Porque hoy, más que nunca, creer en lo que vemos puede ser el mayor de los riesgos.

**Rafael Rosell Aique**